

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, POR CONCURSO DE MÉRITOS, COMO PERSONAL LABORAL EN DOS PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2, ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral a dos plazas de Titulado Superior, Grupo A, nivel salarial A2, especialidad Administración de esta universidad por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal marcado por la *Ley 20/2021 (B.O.E. de 10 de noviembre de 2022; B.O.C.M. de 7 de noviembre de 2022, BOEL de 14 de noviembre de 2022)*.

Mediante Resolución de este Tribunal de 19 de julio de 2023 se publicaron las puntuaciones definitivas del concurso de méritos obtenidas por los/las aspirantes.

En virtud de lo dispuesto en la base sexta y novena de la convocatoria del proceso selectivo, este Tribunal, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Declarar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre, por orden de puntuación alcanzada, por concurso de méritos (Anexo I). De conformidad con lo establecido en la Base 6.2, el número de aspirantes que han superado el proceso selectivo no puede superar el de plazas convocadas.

Segundo. - Conforme a lo dispuesto en la Base 9.1 de la convocatoria, la presente resolución abre un plazo de **veinte días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en la página web de la universidad, para la presentación en el Registro de la Universidad Carlos III de Madrid de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la adjudicación de puestos y la formalización de los contratos laborales.

Tercero. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas/titulado-superior-admon-a2>

En Getafe, a fecha de firma electrónica
La presidenta del Tribunal
Sonia Rosa Aranda

La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano, bien ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo 2 del Título V de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	19-07-2023 17:14:48

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE NUEVO INGRESO EN DOS PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CON INDICACIÓN DE SUS CALIFICACIONES DEFINITIVAS.

NIF ANONIMIZADO	NOMBRE Y APELLIDOS		MESES COMPLETOS TRABAJADOS COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL				Puntuación		
			Mismo Grupo Universidad Carlos III de Madrid	Distinto Grupo Universidad Carlos III de Madrid	Cualquier Grupo Universidad pública Comunidad de Madrid	Mismo Grupo otro centro, entidad o Empresa	Méritos profesionales	Méritos académicos	FINAL
****0021**	MARIA AMPARO	ESCUDEIRO	254	0	0	0	90,00	10,00	100,00
****3336**	MARIA PILAR	GIL TORRUBIAS	165	18	0	0	90,00	10,00	100,00

FIRMADO POR ROSA ARANDA SONIA	FECHA FIRMA 19-07-2023 17:14:48
----------------------------------	------------------------------------

